

REFERENCIA:	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Q. Roo.	Oficio N°	MBJ/09/01/019/2026
ASUNTO:	SE ENVÍA REPORTE	Exp. N°	MBJ/09/01/9C.2/2026
		Fecha de emisión	24 de marzo de 2026
<b>CLASIFICACIÓN DEL DOCUMENTO</b>		Fundamento Legal:	Art. 03 Fracción VIII, IX, XII, XIV y XV LTAIPQROO Art. 03 Fracción VII, VIII, XII, XIII y XVII RTAIPMBJQROO
Tipo de documento:	Oficio:	Unidad Administrativa	Dirección General
Fecha de Clasificación:	24/03/2026	Rúbrica del Titular:	Monsserrath Milian Galera
Pública <u>SI</u>	Reservada: <u>NO</u>	Confidencial: <u>NO</u>	Ampliación Periodo de Reserva: <u>N/A.</u>
Información Obligatoria:	A todo el documento		Fecha de Desclasificación: <u>N/A.</u>
Periodo de Reserva:	<u>N/A.</u>		Rúbrica del Titular de la Unidad de Transparencia que Clasifica:

*"2026, Año de Identidad y Cultura"*

**DANIELA TORRES SERRANO**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL MUNICIPIO**  
**DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO**  
**P R E S E N T E**

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, asimismo, en relación a su oficio recibido por esta Unidad de Transparencia mediante número **MBJ/01/02/048/2026**, en el cual nos solicita información, a fin de integrar un informe estratégico para la Presidenta Municipal, al respecto remito a Usted la siguiente información:

- **Diagnóstico:** El uso de las redes sociales sin ningún tipo de control pone en riesgo a niñas, niños y adolescentes de todo el municipio, quienes son susceptibles a compartir información personal sin medir las consecuencias, debido a que se ha incrementado un uso exponencial de las plataformas digitales por parte de la población infantil, poniendo en riesgo su privacidad e intimidad ya que no cuentan con la información necesaria para proteger sus datos personales
- **Acciones realizadas:** Se han llevado a cabo platicas/talleres que retroalimentan y fomentan una mayor concientización de la protección de los datos personales en la comunidad estudiantil a nivel básico del municipio, explicando de una forma práctica y concisa el porqué del cuidado de su información en las plataformas digitales. Dando como resultado que del mes de octubre de 2024 a la fecha se han otorgado 132 platicas/talleres, que han beneficiado a 9601 niños y niñas de 16 instituciones educativas de nivel básico las cuales son:
  - **Escuela Secundaria "Moisés Sáenz Garza" Técnica #11;** Av. Chichen esq. Bonampak, Sm. 1.
  - **Escuela Secundaria "José Guadalupe Posada" Técnica #35;** Sm. 248, Mz. 60, Villas del Mar.
  - **Escuela Secundaria "José María Morelos y Pavón" Técnica #17,** Reg. 96, Mz. 69, Calle 125.
  - **Escuela Secundaria "Ciudades Hermanas Oaxaca" Técnica #20;** Reg. 102, Mz. 45 y 46, Calle 141.
  - **Escuela Secundaria "Luis Dolando Colosio Murrieta";** Reg. 94, Mz. 91 y 92 Lt. 1.





- Escuela Secundaria “Juan José Arreola” Técnica #25; Sm. 521, Mz. 10, Av. Nichupte.
- Escuela Secundaria “Gabriela Mistral”; Reg. 227, Mz. 12, Lt. 1 entre calle 32 y 34.
- Colegio Natkan; Sm. 320, Mz. 80 Lt. 3.
- Escuela Secundaria Técnica #22 “Sor Juana Inés de la Cruz”; Región 233 Mz.40 y 41 Col. Costa Azul.
- Escuela Secundaria Técnica #39 Ikal; Sm. 260, Mz. 59, Lt. 9, Ciudad Natura.
- Escuela Secundaria General # 6 “Belisario Domínguez”; Sm. 64 Mz. 1, Calle 2.
- Colegio Boston; Reg. 98, Lt. 18 Avenida Chichen y Avenida Andrés Quintana Roo.
- Colegio Mérida; Sm. 309, Mz. 25, Lt. 49, Av. De los Colegios.
- Escuela Secundaria Técnica #38 “Carmen Serdán”; Calle Jacarandas, Sm. 260, Mz. 22, Lt. 7, Prado Norte.
- Escuela Secundaria “Javier Rojo Gómez”; Reg. 228, Mz. 54 y 55, Calle 79.
- Conalep 3, Fraccionamiento Galaxias del Sol.

De igual manera, se fortaleció la participación de la población adolescente al concurso municipal de Cortometraje en Transparencia “Dímelo en Corto”, teniendo una participación de 80 alumnos con un total de 36 cortometrajes de 9 escuelas, las cuales son:

- Escuela Secundaria Técnica #22 “Sor Juana Inés de la Cruz”; Región 233 Mz.40 y 41 Col. Costa Azul.
  - Escuela Secundaria Técnica #39 Ikal; Sm. 260, Mz. 59, Lt. 9, Ciudad Natura.
  - Escuela Secundaria General # 6 “Belisario Domínguez”; Sm. 64 Mz. 1, Calle 2.
  - Colegio Boston; Reg. 98, Lt. 18 Avenida Chichen y Avenida Andrés Quintana Roo.
  - Colegio Mérida; Sm. 309, Mz. 25, Lt. 49, Av. De los Colegios.
  - Escuela Secundaria Técnica #38 “Carmen Serdán”; Calle Jacarandas, Sm. 260, Mz. 22, Lt. 7, Prado Norte.
  - Escuela Secundaria “Javier Rojo Gómez”; Reg. 228, Mz. 54 y 55, Calle 79.
  - Conalep 3, Fraccionamiento Galaxias del Sol.
- **Acciones por realizar:** Se presentará en todas las escuelas de nivel básico el “Manual de Protección de Datos Personales para las Niñas y los Niños”, llevando a cabo pláticas y talleres para la explicación del manual como material complementario; de igual manera, se busca impulsar al concurso municipal de cortometraje “Dímelo en Corto” para seguir promoviendo la concientización al derecho de los datos personales.

Agradeciendo de antemano la oportuna atención, le reitero mi apoyo y disposición, quedo al pendiente para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**  
**“TRANSPARENCIA Y APERTURA A LA CIUDADANÍA”**

**MONSSERRATH MILIAN GALERA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.**

C.c.p. Expediente/Consecutivo/MMG/JFM/IMFA

